

# Ministerio del Comercio Interior rindió cuentas a la Asamblea Nacional

ANPP

Al presentar el resumen de la rendición de cuentas del Ministerio de Comercio Interior a la Asamblea Nacional, la ministra Betsy Díaz Velázquez informó que el organismo hizo dos visitas de intercambio y control a todas las provincias, comprobaciones a 89 empresas, 523 UEB y establecimientos estatales y 3 549 de gestión no estatal, incluidas áreas de concentración de trabajadores por cuenta propia.

El mismo proceso fue replicado por los grupos empresariales, empresas y UEB en todos los niveles de dirección.

La ministra puntualizó que la rendición de cuentas abarcó una red compuesta por 360 930 establecimientos, 95 688 gestionados estatalmente (26.5% y 250 910 por trabajadores por cuenta propia (69.5%).

El Mincin mantiene el monitoreo a la gestión de las comercializadoras mayoristas seleccionadas y se desarrolla la modalidad de consignación como alternativa para incrementar las ofertas. En la actividad de comercio mayorista, están inscritos 408 actores económicos no estatales.

En cuanto a la logística de almacenes, Díaz Velázquez precisó que hay un sistema de trabajo coordinado cuya prioridad es la categorización y recuperación de la red de almacenes de la economía, integrada por 26 839 instalaciones, un 73% de las cuales están categorizadas (un 84% de estas con el primer nivel tecnológico; un 11% con el segundo nivel, y un 5% con el tercer nivel).

En el sistema de comercio, el nivel más bajo de categorización se concentra en las instalaciones frigoríficas (un 58%, con un marcado deterioro en su infraestructura civil y tecnológica, lo que demanda recursos financieros externos).

La ministra informó a los diputados que fue evaluado el nivel de satisfacción de los consumidores mediante la encuesta de observación y el índice de satisfacción al cliente.

En los controles realizados, tanto en el sector estatal como en el no estatal, persisten problemas subjetivos relacionados con la violación de los tiempos de garantía de los equipos que se comercializan, la comercialización de productos vencidos, la no implementación o negación del uso de las pasarelas de pago electrónico y, como factor común, la falta de preparación del personal sobre la protección al consumidor y el incumplimiento de los derechos de los consumidores, precisó.

Sobre el Registro Central Comercial, señaló que es un objetivo del ministerio lograr su interoperabilidad con otras unidades de gestión o registros públicos afines.

Actualmente, están registrados el 100% de los TCP y de las CNA objeto de inscripción, así como el 87% de las mipymes.

**La actividad minorista aprobada a las entidades productoras fue revisada por el Mincin.** En ese proceso, se cancelaron 588 autorizaciones comerciales, de las que 252 fueron solicitadas nuevamente, 195 renovadas y 57 rechazadas. “No se ha logrado el efecto esperado de reorientar las producciones nacionales a la red de comercio minorista estatal”, dijo la ministra.

Se comprobó la inscripción en el Registro Central Comercial de los actores económicos que desarrollan la actividad de comercio interior y el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, que incluye el aseguramiento de los canales de pago electrónico en el comercio minorista, prioridad en el ejercicio de la función rectora de las estructuras de comercio municipales y provinciales en el último periodo.

Al cierre de mayo, se habían ejecutado 24 142 acciones de control en todas las provincias y aplicado más de 3 000 medidas: 1 118 cierres de establecimientos, 509 retiros de autorizaciones comerciales y 2 032 multas.

En la rendición de cuentas, la ministra informó sobre la implementación y el control al cumplimiento de las políticas y los programas.

La Política del Sistema de Alojamiento de subordinación local cuenta hoy con una red de 760 establecimientos, de los que 525 funcionan con un nivel de ocupación por encima del 85%.

En ese sector, se logró la constitución de los burós de información y reservación en todas las provincias, y la instalación de la plataforma central de reserva y las reservaciones en línea.

Díaz Velázquez explicó que, con la implementación de la política para la gestión de inventarios, desde 2023 mejora la gestión de inventarios de lento movimiento y ociosos, y avanzó el proceso de reclasificación y registro, fundamentalmente los de garantía, el 0.41% del inventario total.

Actualmente, el Mincin atiende los seis programas vinculados a la dinámica demográfica. Según los datos expuestos por la ministra, al cierre de mayo 28 073 embarazadas estaban inscritas en el programa de canastilla. Preciso que en 2023 no se logró satisfacer la demanda y se mantienen afectaciones de etapas anteriores.

En el programa del uniforme escolar, informó que para la comercialización del curso 2023-2024 se recibió el 92% de los recursos previstos en el plan.

Sobre la atención a pacientes postrados, el tercero de los programas, dijo que el Minsap certificó a 53 970 pacientes. La entrega de los módulos textiles se hará en el segundo semestre de 2024, a partir de los suministros de la industria.

En la atención a pacientes incontinentes, a los 87 579 certificados se les aseguró mensualmente el suministro de jabones de lavar y de tocador.

El quinto programa, el servicio del Sistema de Atención a la Familia (SAF), abarca 1 448 establecimientos en todos los municipios del país y beneficia a 64 091 personas.

En el resumen del informe de rendición de cuentas a los diputados, la ministra destacó que desde el balance central se mantiene una prioridad para el SAF en la entrega de arroz, granos, azúcar y grasa, con el fin de asegurar la elaboración de dos ingestas por día.

“Las mayores dificultades se concentran en la estabilidad de las proteínas, viandas, vegetales y frutas, con soluciones en algunos territorios mediante la vinculación con las formas productivas y la autogestión efectiva”, dijo.

Consideró que ha sido positiva la integración de estos establecimientos del SAF a unidades perfeccionadas de la gastronomía.

“No obstante, no se ha logrado generalizar las buenas prácticas ni diversificar las ofertas gastronómicas. Se concluye que es imprescindible depurar a los administradores de la red del SAF y designar profesionales con alta sensibilidad”, señaló.

Para transformar la calidad del servicio en los establecimientos del SAF, fueron aprobadas acciones que promuevan la intersectorialidad, entre ellas perfeccionar la selección de los beneficiados, ampliar prestatarios del servicio, mejorar la responsabilidad de las entidades que participan, revisar el costo y precios actuales, y definir las fuentes de financiamiento y el esquema de abastecimiento municipal.

Según el informe presentado por la ministra, el programa de la merienda escolar se aplica en 745 centros escolares con una matrícula de 283 423 estudiantes, vinculados a una red de 237 centros o áreas de elaboración.

La ministra reconoció que “la calidad y la variedad de los menús de la merienda han presentado afectaciones. Persisten dificultades con la reparación y recuperación de los medios de transporte, el equipamiento y los insumos para la higienización”.

Otro de los programas sobre los que se informó en esta sesión del Parlamento es el de la canasta familiar normada (CFN).

Para la distribución de la CFN en 2024 se tuvo en cuenta la participación de las producciones locales y la adecuación de ciclos según la disponibilidad de los productos.

El 2023 concluyó con afectaciones en frijol, azúcar, aceite, café, pollo, productos cárnicos, huevos y combustibles domésticos, las cuales se mantuvieron en el primer trimestre de 2024.

En el informe se reconoce que hay un fraccionamiento en las entregas a la red minorista por dificultades financieras que impiden alcanzar las coberturas necesarias y la oportunidad en la recepción de los productos.

Se mantiene la venta controlada de artículos de aseo y cigarros, productos seleccionados de las cadenas de tiendas y otros artículos por decisión de las autoridades locales.

En la entrega de donativos, se priorizó la atención a embarazadas, personas en situación de vulnerabilidad y niños de bajo peso y talla.

La ministra señaló que persiste la ocurrencia de hechos extraordinarios en la cadena de distribución y en los almacenes mayoristas. Las afectaciones se centran en arroz, frijol, azúcar, café, cigarro, pastas alimenticias y leche en polvo. Asimismo, se mantienen los robos en bodegas, con las mayores afectaciones en las provincias de Pinar del Río, La Habana, Las Tunas, Holguín y Guantánamo.

El programa de venta de materiales para la construcción se desarrolla en una red de 306 tiendas, 31 de ellas para atender los subsidios. El plan de ventas se cumplió al 55% y los abastecimientos al 50%, con afectaciones significativas en las entregas de cemento, acero, elementos de pared, áridos, puertas y ventanas, juegos sanitarios y techos.

La sostenibilidad del Programa de Ahorro Energético (PAE) sigue afectada por restricciones financieras, lo que dificulta la adquisición de partes, piezas y accesorios. “Es limitada la comercialización de módulos de inducción y equipos de refrigeración y cocción de línea económica en CUP”, se señala en el informe del Mincin.

Añade que los nuevos núcleos no tienen concebida una vía para la cocción de los alimentos, al no estar prevista la entrega de combustible doméstico, GLP, ni equipos. En ese escenario, las tiendas en MLC se mantienen como alternativa para adquirir los equipos.

El aseguramiento y desarrollo de las políticas y los programas sociales, y la autogestión de las empresas, tienen su expresión en la circulación mercantil alcanzada.

Al cierre de abril, las OSDE Grupo de Alimentos (GA) y Grupo de Industriales (GI) cumplen la circulación mercantil mayorista planificada al 112% y 114%, lo que no respalda la satisfacción de las necesidades de la población. El 80% de las entregas se destinó a las empresas minoristas y la canasta familiar normada ocupa el 47%.

El plan de circulación mercantil minorista en el comercio de subordinación local se cumplió al 87%. Los niveles alcanzados son el 32% de la venta minorista total del país, mostrando una disminución significativa (entre 2015 y 2020 era como promedio más del 60%).

Según el informe, en el contexto económico actual se ha producido un desplazamiento en la estructura de las ofertas de bienes y servicios, con mayor presencia en el sector no estatal y a precios que no están al alcance de toda la población.

La circulación mercantil minorista estatal mantiene volúmenes superiores de productos a precios subsidiados, determinando la necesidad de compensaciones del presupuesto del Estado y pérdidas en la gestión empresarial.

Se acentúa la segmentación del mercado y se incrementan el consumo en el sector no estatal, las ventas con pagos en MLC desde el exterior y el mercado informal, dijo la ministra.

La implementación del perfeccionamiento del comercio de subordinación local, aunque insuficiente, ha permitido sortear las afectaciones en los aseguramientos y mantener niveles de ofertas sustentados fundamentalmente en la autonomía y la autogestión.

En la venta de mercancías, la prioridad ha sido la recuperación y mejora de la imagen en 7 034 bodegas, el 58% de la red existente.

Díaz Velázquez precisó que se proyecta concluir el año con 10 021 bodegas recuperadas, el 82% del potencial. El programa de recuperación tiene la meta de cumplimiento en 2026.

Según la ministra, el incremento de las ofertas por autogestión ha sido positivo, aunque aún no se logra que las bodegas se conviertan en el mercado de cercanía en la comunidad con servicios diversificados.

En 225 mercados industriales se hacen ventas a plazos y el servicio de casa comisionista se presta en 639 mercados de artículos industriales. Ambas transformaciones tuvieron un primer efecto positivo, pero hoy no son una prioridad en el consumo de los hogares, por lo que su desarrollo es limitado.

Como alternativa para incrementar la oferta de artículos no alimenticios fueron aprobadas las ventas de garaje, en cuya implementación se han detectado indisciplinas, concentradas en violaciones de las fechas establecidas para su realización y la venta de artículos no aprobados en esta modalidad.

En la actividad de los servicios, la red está compuesta hoy por 11 301 establecimientos. Se mantienen 3 871 con gestión estatal, sobre todo en la gastronomía, y el resto es gestionado por formas no estatales.

La gastronomía estatal perfeccionada fue reordenada en 746 unidades empresariales de base (un 73% de lo previsto). Las 301 restantes deben concluir el proceso en el tercer trimestre del año.

La red de gastronomía popular mantiene 3 790 establecimientos, 1 806 de ellos con gestión estatal (el 48%) y el resto gestionado por formas no estatales.

En el 80% de la red estatal se presta el servicio del Sistema de Atención a la Familia. Los establecimientos restantes se ubican en universidades, preuniversitarios, hospitales, funerarias y terminales.

Las mayores insatisfacciones en los servicios se concentran en la gastronomía popular, en la que ha influido el déficit de aseguramientos del balance y el incremento de los costos de productos adquiridos por autogestión, siendo limitadas las ofertas de línea económica. No se logra sostenibilidad en las unidades emblemáticas y especializadas, incluidas heladerías, hamburgueseras y casas del perro.

En los últimos meses, la gastronomía ha tenido una contracción, debido a la no aceptación del pago bancarizado por los actores económicos no estatales, lo que demanda que las empresas minoristas activen los comités de contratación y hagan la concertación de precios y de pago de acuerdo con las políticas del país, apuntó la ministra.

Para el proceso de licitación del arrendamiento de locales en la subordinación local, se celebraron 139 asambleas municipales en todo el país y fueron presentados a convocatoria 1 474 establecimientos, de los que se aprobó el 89%. No se propuso licitación en 29 municipios.

En locales arrendados radican 7 919 actores económicos no estatales. Como resultado, se han recuperado infraestructuras, mejorando su imagen y confort.

Según Díaz Velázquez, a partir del monitoreo y controles realizados al proceso, se ha evidenciado falta de objetividad en la selección de los establecimientos a arrendar, existencia de locales cerrados, incumplimiento del cronograma previsto, poca supervisión y monitoreo. No todos los contratos de arrendamiento recogen los aspectos que se indican en la Instrucción 1/2022, se detectan irregularidades en el arrendamiento de espacios a actores económicos no estatales e insuficiente gestión de las empresas inmobiliarias.

La puesta en vigor de las normas jurídicas para los actores económicos no estatales produjo un incremento de actores cuyas actividades, tanto la fundamental como las secundarias, están vinculadas a la comercialización de bienes y servicios de la rectoría del organismo

“De ahí la necesidad de fortalecer las relaciones hacia los modelos de gestión no estatal en tres direcciones: actividad registral y de control, comercio mayorista y la contratación económica, esta última con diferentes modalidades”, afirmó la ministra.

La dinámica de crecimiento de los actores con actividad comercial y el mercado informal de bienes de alta demanda requiere adoptar medidas organizativas, de regulación y control, en interés de la prevención y el enfrentamiento al delito y las manifestaciones de corrupción administrativa.

La ocurrencia de hechos delictivos en el sector demuestra que persisten manifestaciones negativas, evidenciadas en la participación colectiva en hechos sin enfrentamiento; débil o nula actuación de las organizaciones de masas y la administración; cadenas delictivas condicionadas por la falta de integridad y valores éticos; el incumplimiento de los deberes funcionales; el deficiente proceso de selección y aprobación de directivos y trabajadores, e incumplimientos de normas y procedimientos establecidos.

La ministra señaló que en el Mincin se actualizó el plan integrado de control, tomando como referencia las directivas generales para la prevención y el enfrentamiento al delito y los lineamientos de la actividad de seguridad y protección.

Actualmente, el programa de transformación digital en el sector cuenta con 30 proyectos, 16 de ellos con reflejo en la población.

Díaz Velázquez informó que avanzan la digitalización de las oficinas del Registro de Consumidores y la implementación del cobro de impuestos mediante el sello digital en las oficodas, aunque en estas la falta de equipamientos limita el desarrollo mayor de los trámites en línea.

Además, se logra la implementación del módulo de atención a la población de la Plataforma Bienestar y los trámites en línea en el Registro Central Comercial.

La venta minorista por canales electrónicos en el sistema de comercio ascendió a 1 498 millones de pesos, el 8% del total vendido. Según el informe, la meta prevista para 2024 es del 15%.

La ministra explicó que la puesta en vigor de la Resolución 93/ 2023 del Mincin, impulsó el proceso de bancarización de todos los establecimientos que ejercen actividades comerciales de bienes y servicios.

Igualmente, desde la actualización de la política para la inversión extranjera en el comercio interior, se ha incrementado su promoción, con un aumento significativo de intereses.

El Mincin patrocina seis negocios de inversión extranjera constituidos y de reciente aprobación: tres en operaciones, dos en proceso inversionista y uno en trámites para iniciar su actividad. Otros siete proyectos están en fase de negociación.

Cimex y Tiendas Caribe se asociaron en dos empresas mixtas y un contrato de asociación económica internacional.

La ministra reconoció que aún no se logran los resultados necesarios en el abastecimiento del mercado interno, el encadenamiento con la industria nacional y la comercialización de materias primas e insumos.

Para corregir las distorsiones y reimpulsar la economía, el ministerio determinó 22 distorsiones en el sistema de comercio y 29 proyecciones.

Díaz Velázquez señaló que el Mincin tiene la responsabilidad de ordenar y potenciar el comercio electrónico con pagos desde el exterior, garantizando un esquema que asegure a los productores el acceso a las divisas necesarias para reaprovisionarse y producir de manera sostenible, con el fin de ofertar más bienes y servicios a la población.

Añadió que, en coordinación con el BCC, el MFP y el MEP, se puntualizan las medidas que permitan ordenar el comercio electrónico con pagos desde el exterior.

Una vez concluido el proceso, corresponderá potenciar esta modalidad de venta, asegurando que repercuta en el incremento de la oferta de bienes y servicios en CUP, y un ambiente de seguridad, legalidad y transparencia, clave en los servicios en línea.

Díaz Velázquez recordó que la rendición de cuentas se realiza en un contexto de recrudecimiento del bloqueo del Gobierno de Estados Unidos contra Cuba, principal factor que agrava la situación económica nacional, siendo el sector estatal del Comercio Interior uno de los más afectados como sector terciario.

Las principales insatisfacciones de la población en el sector están hoy relacionadas con la distribución de los alimentos de la canasta familiar normada y el aumento de la cifra de productos de primera necesidad a precios elevados.

A estos elementos de carácter objetivo se suman otros subjetivos como la calidad de los servicios, imagen e higiene de los establecimientos, chapucerías, malos tratos al cliente, delito e inobservancia de lo regulado para la protección al consumidor.

Díaz Velázquez dijo que las prioridades de trabajo del Mincin están dirigidas en lo fundamental a:

- Consolidar la rectoría del comercio en el país.
- Controlar y exigir la legalidad de todos los actores económicos.
- Concretar la bancarización y el uso del cobro electrónico.
- Potenciar la aplicación de la ciencia y la innovación en la esfera del comercio. Generalizar las buenas prácticas y avanzar en la transformación digital, con prioridad para el desarrollo del comercio electrónico en el sector estatal.

Es imprescindible ?señala el informe presentado por la ministra? concretar planes de superación y preparación de cuadros y trabajadores, incorporar a jóvenes capacitados a los procesos de dirección y fortalecer el trabajo a nivel de municipio en estrecha relación con los Gobiernos locales.

“Todo lo anterior, en función de eliminar las tendencias negativas y lograr una cultura de calidad en los servicios, a fin de ofrecer mayor satisfacción y bienestar al pueblo”, afirmó Díaz Velázquez.

Agregó que la Política del Comercio Interior aprobada debe conducir al necesario e impostergable ordenamiento del sector.

“Ratificamos al pueblo el compromiso de los trabajadores y cuadros del sector en mantener el cumplimiento de las políticas sociales, sortear obstáculos y dificultades objetivas, convencidos de que la mayor transformación está en nuestras manos a partir de una actuación coherente con los principios revolucionarios, la ética de un prestatario de servicios y la sensibilidad que los momentos actuales exigen, como servidores públicos”, concluyó.

## **Los diputados toman la palabra**

Imagen  
Tamara

La diputada Támara Valido Benítez, presidenta de la Comisión de Atención a los Servicios, presentó un dictamen sobre el informe de rendición de cuentas del Ministerio de Comercio Interior.

Valido Benítez afirmó que la rectoría del comercio requiere de acciones concretas, más exigencia y adaptación con mayor rapidez a las condiciones de la economía.

La diputada Regla Dayamí Armenteros, de Villa Clara, consideró que se presentó un informe y un dictamen “muy transparentes”.

“Estamos en presencia de un ministerio que está viviendo tiempos diferentes en medio de un bloque recrudescido, que nos tiene que ayudar mucho más en función de cambiar la realidad más cotidiana del cubano hoy”, dijo, y resaltó la importancia de la sensibilidad y la ética en los cuadros.

“Hay muy buenos ejemplos de cuadros y directivos desde la base”, agregó y llamó a fortalecer la formación y preparación de los cuadros desde la base al municipio.

El diputado Carlos César Torres, del municipio de San Luis, hizo varias recomendaciones a las contenidas en el informe. Entre ellas, avanzar de forma más acelerada en el cambio de las UEB a mipymes estatales, aplicando sistemas de pago más estimulantes y con mayor presupuesto; establecer mecanismos financieros que permitan disminuir los niveles de cuentas por pagar y perfeccionar el proceso de licitación de arrendamiento de formas no estatales.

También consideró oportuno avanzar de forma más acelerada en el proceso de bancarización en los establecimientos comerciales.

El diputado Raydel Montesino, del municipio habanero de Playa, destacó la transparencia y el carácter crítico del informe.

“Muestra el estado de opinión de la población” sobre estos temas, dijo, y recordó que el trabajo de los diputados no se limita a las sesiones ordinarias.

“Las comisiones permanentes sesionan todo el tiempo. Los temas que aquí se discuten contribuyen a avanzar en estos asuntos y a los acuerdos que toma la Asamblea se les da seguimiento”, agregó.

La diputada capitalina señaló que la función rectora del Mincin va más allá del sistema empresarial que atiende.

“Ejercer esa función rectora implica una función de coordinación, de integración amplia. Hay varias distorsiones que se reflejan en la actividad de comercio en el país”, sostuvo, y recalcó la importancia de avanzar en el área de bancarización y pagos electrónicos, en lo que tienen un papel fundamental las resoluciones del Mincin, el Registro Comercial y la transformación digital.

La diputada Aylin Febles (Sancti Spíritus), opinó que hay que reconocer que el Mincin fue de los primeros organismos en diseñar una estrategia para la transformación digital. “Hay que lograr aplicaciones que sean útiles al ciudadano. Es cierto que las condiciones tecnológicas no son ideales, pero hemos avanzado mucho”, dijo.

Para Febles, “que solo el 8% de los pagos se hagan por plataformas tecnológicas es un dato que debe ser una pesadilla no solo para el Mincin, sino para todos los que tenemos participación en esta cuestión. La transformación digital no es solo comercio electrónico. El Mincin tiene varios programas que pueden ser beneficiados por la transformación, como los almacenes”.

Al respecto, mencionó la inclusión de los criterios de automatización en los criterios de categorización de los almacenes, la digitalización de los programas de la canastilla o la implementación de tiendas virtuales rurales.

“Aunque se ha avanzado en transformación digital en el sector y el comercio interior tiene algunas cosas que exhibir, quedan cosas por hacer y tenemos que ponernos metas más exigentes para avanzar más y dar mejores condiciones a los cubanos”, concluyó.

Más adelante, el diputado Carlos Rafael Fuentes, de Guisa, expuso dos recomendaciones: una mirada a la solución integral dentro de la CNF de la leche de niños de hasta siete años en los municipios de montaña y organizar un sistema comunicacional que permita utilizar mejor la figura del bodeguero en el barrio.

El diputado Manuel Fernández Aguilera, de Holguín, destacó la importancia del SAF y la necesidad de dignificar y apoyar mucho más ese sistema.

A continuación, la diputada Alis Azahares Torreblanca coincidió con lo expuesto por el presidente cubano y consideró que hay que seguir trabajando en cómo el municipio y la provincia contribuyen a la CNF. “Tenemos que desarrollar la ganadería en la montaña. En ese movimiento estamos”, dijo.

Sobre el Sistema de Atención a la Familia, la diputada Sandra Santamaría, de Marianao, estimó que se debe garantizar el cumplimiento de la Resolución 142/ 2020 del Mincin. “Más que un comedor, se tienen que desarrollar allí múltiples actividades para las personas en estado de vulnerabilidad”.

La diputada Susel Domínguez Serrano, de Bayamo, recordó que el comercio es un sector que lleva sobre sus hombros programas de gran peso social. Sobre la

la canasta básica normada y la comunicación, sugirió una mirada diferente a nivel de país hacia las provincias orientales y la distribución de la canasta, sobre todo en Granma.

“Me preocupa que a nivel de país se ofrezca una información que luego puede variar por las propias dificultades que se han mencionado aquí. Es imprescindible el seguimiento informativo, argumentar e informar más y mejor sobre las trabas, lo que implica el bloqueo, los esfuerzos del Gobierno por garantizar la canasta, la logística. En Granma hay constante preocupación y ocupación por la trayectoria de la canasta.

“Insisto en lo relevante de ese vínculo, que debe ser más estrecho, entre la estrategia comunicacional del sector y la labor que realiza”, afirmó.

Continuando el debate, el vice primer ministro Jorge Luis Tapia Fonseca dijo que en los últimos meses las provincias orientales han tenido limitaciones en los recursos debido a un desfase en la llegada de los productos.

Coincidió en que “es importante la comunicación. Estamos trabajando en una economía de guerra, de día a día, noche a noche, y ello requiere de un esfuerzo extraordinario”.

Al intervenir, la diputada Yilian Álvarez, de San Cristóbal, consideró que el Mincin tiene la capacidad y estructura suficientes para fortalecer un incremento de servicios, sobre todo gastronómicos.

Citó la cifra de 648 CNA, con mayor incidencia en servicios gastronómicos y venta de mercancías, mencionada en el informe de rendición de cuentas, y comentó que “cuando las visitamos, muchas están transitando por procesos de desintegración, que se dilatan por mucho tiempo, y hay locales sin ocupación”.

## **Díaz-Canel: Los municipios de montaña tienen que tener un programa de autoabastecimiento**

Al intervenir en este punto, el presidente Miguel Díaz-Canel sostuvo que **la producción de leche para los niños de este país es uno de los sectores donde es importante hoy la creatividad en las soluciones.**

“La montaña tiene que ser capaz de producir su propia leche, es lo más lógico. Y que también mande al llano, y no a la inversa. **La montaña y los municipios de montaña tienen que tener un programa de autoabastecimiento municipal que se proponga, entre otras cosas, producir la leche de la montaña**”, afirmó el mandatario.

“No podemos seguir pensando que el sostenimiento de la leche de los niños del país sea con base totalmente en la importación”, subrayó.

El presidente destacó que “en estos días difíciles, 11 municipios han logrado el autoabastecimiento de leche para los niños, con leche que se produce y que no se acopiaba. Esto tiene que ver mucho con los elementos de los que se habló ayer bastante, en la intervención del primer ministro, sobre las cosas que tenemos que atender con mayor atención y la conciencia que debemos tener de la necesidad de producir.

“Vamos a ser capaces de distribuir con justicia social las riquezas que seamos capaces de crear. Y la riqueza no se crea importando, sino trabajando y produciendo, más aún en esta situación.

“La vida nos ha demostrado varias veces en la historia que cuando avanzamos en una situación y después nos acomodamos, porque vimos un momento mejor, volvemos a la importación y se bloquean las mentes en la búsqueda de iniciativas y soluciones”.

“Yo creo ?insistió Díaz-Canel? que en escenarios como los de la montaña, donde hay potenciales, tierra ociosa y posibilidad de producir una parte importante de la comida y los alimentos que se consumen en la montaña, es más lógico que la montaña produzca para sí misma, y más aún de los productos que se necesitan. Sé que algunas personas no lo entenderán, pero estamos hablando de realismo, de lo que hay que hacer y de lo que podemos hacer”.

Referencia

[Ministerio de Comercio Interior rindió cuentas a la Asamblea Nacional](#)